

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

SECCION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

SALAMANCA.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 6 de noviembre de 1855, de doce á una de la tarde, en las Casas consistoriales de la córte, ante el señor juez de primera instancia D. Mamerto Perez y Diego y escribano D. Fermin Gutierrez Gómara.

Clero.

Núm. 135 del inventario.—La dehesa titulada de Serranos, que pertenecía al cabildo catedral de Ciudad-Rodrigo, que radica en término de la misma ciudad, y que se aprovecha á pasto y labor; produce 112 fanegas de trigo, 56 de centeno y 650 rs. en dinero al año, y la llevan en arriendo Leon Castaño y compañeros, y capitalizada por la contaduría de esta provincia al 5 por 100, con deducción del 10 por 100, segun instruccion, teniendo presente asimismo el precio de 25 y 17 rs. que en el último decenio han tenido respectivamente la fanega de trigo y de centeno en aquel partido, asciende á 79,236 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 182 del inventario.—Las tres yugadas que en la dehesa de Palacios, sita en el término jurisdiccional de Carpio de Azaba, pertenecieron al mismo cabildo catedral de Ciudad-Rodrigo, y que se hallan proindiviso, compuestas en su mayor parte de labor y algun pasto, y llevan en arrendamiento Domingo Bravo y compañeros; producen en renta anual 72 fanegas de trigo y 72 fanegas de centeno, y teniendo presente la contaduría de hacienda pública el precio de los granos ya espresado, ha capitalizado dichas tres yugadas, con arreglo á instruccion, en 54,432 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 525 del inventario.—La parte que en la misma dehesa de Palacios pertenecía tambien proindiviso al beneficio de Carpio de Azaba, que produce en renta anual 71 fanegas de trigo y otras 71 de centeno, y teniendo presente la contaduría de hacienda pública las bases anunciadas, ha capitalizado dicha parte de dehesa, con arreglo á instruccion, en 53,676 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 1,210 del inventario.—Varias tierras enclavadas en término de Cordobilla, procedentes del beneficio de Morinigo, que lleva en arriendo Pedro Crespo por la renta anual de 26 fanegas de trigo, las que, reducidas á metálico bajo el tipo de 25 rs., que es el precio medio que en el último decenio ha tenido en aquel partido la fanega de trigo, y capitalizadas por la contaduría de hacienda pública, ascienden á 11,700 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 824 del inventario.—Varias tierras enclavadas en término de Zarapicos, procedentes del beneficio del mismo pueblo, que lleva en arriendo Ambrosio Gomez por la renta anual de 26 fanegas de trigo, las que, reducidas á metálico bajo el tipo de 26 rs., que es el precio medio que en el último decenio ha tenido la fanega de trigo en aquel partido, importa la capitalizacion que ha hecho la contaduría de hacienda pública 12,168 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Instruccion Pública.

Núm. 5 del inventario.—Una casa sita en esta capital en la plaza Mayor y acera llamada del Correo, perteneciente á la Universidad literaria de esta capital. Linda por Este con dicha plaza Mayor, por Norte con la casa de la testamentaria de D. Rodrigo Benitez, por Oeste con la de Alcañices, y por Sur con otras de D. José Ojesto y D. Ignacio Cuadros; se compone de sótanos, piso bajo, principal, segundo, tercero y desvan, todo en buen estado; ocupa un estension de 3,408 pies cuadrados en el piso bajo, de 3,804 en el principal, y de 3,748 en el segundo, tercero y desvanes. En el piso principal llega por la fachada y accesorio hasta la casa de la viuda de Conde, á causa de ocupar la parte de los portales que corresponde al portal de la Benitez, un gabinete con alcoba, de la que se deslinda; y á la parte de atras una cocina que tambien entra sobre la parte baja de la del espresado Benitez; tiene servidumbre de luces sobre las casas colindantes, y está arrendada á D. Mariano Solis hasta el 12 de abril de 1856 en la cantidad de 3,300 rs. anuales, con arreglo á la cual la ha capitalizado la contaduría de hacienda pública en 74,250 rs., y ha sido tasada por los peritos en 4,000 rs. en renta anual y 103,000 en venta, por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagarán en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo último.

NOTAS 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia, pero si apareciesen, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Salamanca 27 de setiembre de 1855.—Fausto Maria Arriaga.

LERIDA.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 7 de noviembre de 1855, que se ha de

celebrar ante el señor juez especial de Hacienda D. Francisco Madrid Dávila y escribano Don Manuel Rodríguez, cuyo acto tendrá efecto en las Casas consistoriales de la corte de doce á una de la tarde.

Propios.

Num. 2 del inventario.—Un molino harinero que perteneció á los bienes de propios de esta ciudad, llamado de Cervia, sito en el término de la misma, compuesto de tres muelas movidas por el agua que riega la huerta llamada de Fontanet, cuya agua es constante para dar movimiento á las tres citadas muelas, á no ser por una quiebra de la acequia ó desvío del agua en su uzud. Consta dicho molino de su casa con plan terreno y piso principal para habitaciones del molinero y depositar los granos de molturas: hay á mas dos corrales y un huertecillo. Su construcción es: desde el plan terreno hasta el piso principal de piedra sillería, y desde dicho piso hasta el tejado pilares de piedra y ladrillo, y tapia de tierra: tiene de superficie el edificio del molino 370 varas cuadradas, y sus accesorios 799 varas cuadradas, cuyo total son 1,169 varas: linda por Oriente con el camino: á Mediodía, Poniente y Norte con la acequia. Tasado en 1.500,000 rs. vn. en venta, y 60,000 en renta anual: capitalizado en 1.350,000 rs. Se subasta por el precio de la tasación.

Núm. 3 del inventario.—Otro molino harinero, que perteneció á los bienes de propios de esta ciudad, llamado de Vilanoveta, sito en el término de la misma, compuesto de tres muelas; pero el agua solo alcanza para dos, por tener que regarse la huerta de Fontanet: á mas del molino hay una cuadra; encima de ella un granero para las molturas, y á mas un huertecillo delante del molino: tiene el edificio del molino y cuadra de superficie 632 varas cuadradas, y el huertecillo 1,200. Su construcción es parte de piedra y parte de tapia tierra: linda por Oriente con el corral de Don Antonio Reichac: por mediodía con tierras de D. Mariano Ruata: por Poniente con la acequia, y por Norte con el camino. Tasado en 550,000 rs. vn. en venta, y 22,000 rs. en renta anual: capitalizado en 495,000 rs.: se subasta por el precio de la tasación.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta. El precio en que fuesen rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS. 1.º—Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Lérida 27 de Setiembre de 1855.—Marcelino Vallduví.

BURGOS.

Por providencia del señor gobernador civil de esta provincia, y en virtud de lo prescrito en la ley de 1.º de mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que expresará las fincas siguientes:

Remate para el día 8 de noviembre de 1855, ante el señor juez de primera instancia D. Miguel Joven de Salas, y escribano D. Manuel Sainz de la Lastra, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Casas Consistoriales de la corte.

Clero.

Núm. 108 del registro.—Una casa sita en esta ciudad, calle la Lencería, núm. 4, que perteneció al cabildo catedral de Burgos. Su fachada principal del Oriente consta de 16 pies de línea, la medianería del Norte 34 pies, la del Mediodía otros 34, y el Poniente 16, cuyas líneas forman un rectángulo, que, medido geométricamente, contiene una superfi-

cie de 544 pies cuadrados, y toda la casa consta de tres pisos y la planta baja, habiendo en cada uno sala con dormitorios, y se halla en estado regular. Su renta, según tasación dada por los peritos, 600 rs., y se ha capitalizado en 13,500 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 109 del registro.—Otra casa en dicha calle la Lencería, núm. 5, que perteneció al espresado cabildo catedral. Su fachada principal al Poniente consta de 17 pies, la medianería derecha del Sur tiene 47 pies, la de la izquierda al NorOeste de 46, y la fachada del Oriente 13 1/2 pies, lindante con patio, adonde tiene luces y goteras. Estas cuatro líneas forman un cuadrilátero irregular con una superficie de 709 pies, con piso bajo, tres altos y desvan. Su renta, según tasación dada por los peritos, 640 rs., y se ha capitalizado en 14,400 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 110 del registro.—Otra casa en dicha calle la Lencería, núm. 7, que perteneció al mismo cabildo catedral. Su fachada principal al Poniente consta de 18 pies lineales, la medianería derecha al Sur 48, la izquierda al Norte 53, y la opuesta á la principal 15, con luces y goteras al patio, formando un trapezoide con 859 pies de superficie; consta de planta baja, tres pisos y desvan. Su renta, según tasación dada por los peritos, 700 rs., y se ha capitalizado en 15,750 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 111 del registro.—Otra casa en dicha calle de la Lencería, núm. 12, que perteneció á dicho cabildo catedral. Su fachada principal al Oriente consta de 14 pies de línea, la medianería derecha al Norte de 40, la de la izquierda al Sur de otros 40, y la fachada posterior al Poniente de 14, con luces y goteras al patio. Estas líneas cierran un rectángulo de 560 pies de superficie, y consta de planta baja, dos pisos y desvan. Su renta, según tasación dada por los peritos, 520 rs., y se ha capitalizado en 11,700 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 112 del registro.—Una casa en la calle Nuño Rasura, núm. 10, que perteneció al cabildo catedral. Su fachada principal al Norte tiene 22 pies lineales, la fachada del Poniente 33, la medianería del Sur 32, y la fachada del Oriente linda con calle pública, formando un cuadrilátero que, medido geométricamente, contiene 888 pies superficiales, y consta de planta baja con taller y cuadra, y dos altas con una habitación en cada piso. Su renta, según tasación dada por los peritos 620 rs.; y se ha capitalizado en 13,950 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 113 del registro.—Otra casa en dicha calle Nuño Rasura, núm. 12, que perteneció al referido cabildo catedral. Su fachada principal al Norte consta de 49 pies de línea la medianería derecha al Poniente de 45 1/2 pies, teniendo en su centro un resaltado de 3 pies, con ventanas á un patio pequeño de luces, la medianería de la izquierda al Oriente de 45 1/2 pies, y la fachada del Sur 49 1/2 pies, formando un polígono irregular de 3,235 pies de superficie. Consta la casa de planta baja con almacenes, cuadra, dos pisos y desvan. Su renta, según tasación dada por los peritos, 2,000 rs., y se ha capitalizado en 45,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 114 del registro.—Una casa en la calle Fernán-González, núm. 56, que perteneció al mismo cabildo. Su fachada principal al Norte de 31 pies, la del costado izquierdo al Oriente de 74, la medianería derecha al Poniente de 74, y la fachada del Sur de 20 pies, formando un cuadrilátero irregular que, medido geométricamente, contiene 1,882 pies superficiales. Consta de piso bajo y dos altos por la fachada principal, y uno mas por la del Sur. Su renta, según tasación dada por los peritos, 1,140 rs., y se ha capitalizado en 25,650 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría de Hacienda pública; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Burgos 2 de octubre de 1855.—El Comisionado principal de ventas, Francisco Arguiaga.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el ocho por ciento.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años restantes, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo, todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

LEON.

Por providencia del señor gobernador de esta provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 8 de noviembre de 1855, ante el juez especial de Hacienda D. Miguel Joven de Salas y escribano D. Manuel Sainz de la Lastra que tendrá efecto de doce á una de la tarde, en las Casas Consistoriales de la córte.

Clero.

Núm. 3 del inventario.—Una casa que perteneció á la mesa capitular de la colegiata de S. Isidro de esta ciudad, sita en la plazuela de S. Juan en Balderas, partido de Valencia D. Juan: linda por Oriente con plaza del ganado: Poniente calle de Santiago: Mediodia casa de Bonifacio Pajares: Norte, calleja que guia de dicha plaza á la calle de Santiago: tiene de hueco 4,667 pies cuadrados de superficie, incluidos 1,182 de dichos para corral y cuadra: consta de habitaciones altas y bajas comprensivas de un lagar con dos lagaretas y aperos corrientes. Tiene además una bodega de superior construccion, de hueco de 147 pies de largo y 16 de ancho. Tiene dos vasijas de 14 palmos cada una, con cuatro arcos de yerro, y otra de 8 palmos con arcos de madera, todas inútiles por ahora: paga por ella D. Miguel Millan, que la lleva en renta, 420 rs. Capitalizada en 10;500 rs. Ignorándose su situacion y linderos, se procedió á la tasacion en virtud de lo dispuesto en la real órden de 10 de setiembre próximo pasado, y habiendo ascendido esta á 21,500 rs., se fija de tipo para la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que sean rematadas se pagarán en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría principal de hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Leon 2 de octubre de 1855.—Coleman Castañon y Acevedo.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 8 de noviembre de 1855 ante el juez de primera instancia D. Miguel Joven de Salas y escribano don

Manuel Sainz de la Lastra, que tendrá efecto de doce á una de la tarde, en las Casas consistoriales de la córte.

Clero.

Núm. 471 del inventario.— Una cueba que contiene 11 cubas procedente del cabildo catedral de esta ciudad, en término de Villamañan, partido de Valencia D. Juan, que lleva en arrendamiento D. Antonio Diez, párroco de Villaperez, en 240 rs. Linda Norte camino de Laguna de Negrillos: Poniente con otra de Dámaso Bendejo: Oriente con otra de D. Antonio Prieto Aparicio, vecinos de la misma. Capitalizada en 4,800 rs. Y por ignorar su situacion y linderos, se procedió la tasacion en virtud de lo dispuesto en la real órden de setiembre próximo pasado, y habiendo ascendido esta á 17,230 rs., se fija de tipo para la subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo fijado para la subasta.

El precio en que sean rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Leon 3 de octubre de 1855.—Coleman Castañon y Acevedo.

ZARAGOZA.

Por providencia del señor gobernador de la provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el dia 8 de noviembre de 1855 ante el juez de primera instancia D. Miguel Joven de Salas, y escribano D. Manuel Sainz de la Lastra, que se ha de celebrar en las Casas Consistoriales de esta córte, de doce á una de la tarde.

Clero.

Núm. 98 del inventario.—Una casa sita en la calle de la Iarza, núm. 75, procedente de la Racion de Anifion en Laseo, confrontante por un lado con otra que fué del capitulo de S. Pablo y por otra con la de Custodio Calvete; consta su superficie de 199 varas cuadradas (139 metros), compuesta de piso con luna, primero, segundo y tercero con su techumbre en la parte exterior; se halla arrendada á Tomás Causé en 658 rs. 28 mrs., pagados por tandas vencidas en 24 de Junio y diciembre de cada año: tasada en 15,800 rs., que es la cantidad que servirá de tipo para la subasta.

Núm. 3,166 del inventario.— Otra casa procedente del colegio de las Escuelas Pias de esta capital, sita en la calle de la Cedacería, señalada con el núm. 170: confronta por un costado con medianería del horno de pan cocer núm. 171, y por el otro con la casa núm. 169; consta su superficie de 330 varas cuadradas de sitio propio, compuesta de piso bajo con bodega, luna y descubierto, principal y segundo aboardillado; la lleva en arriendo doña Simona Fernandez en 1,000 rs. anuales, pagados en 24 de junio y diciembre de cada uno: tasada en 51,500 rs., por los cuales se subasta.

Núm. 101 del inventario.—Una casa en la calle de la Paja, núm. 39, de la Racion de Anifion en La Seo, confrontante por un lado con otra de la viuda de José Gil, por otro con la de los herederos de Ibañez, y por su testero con la Salitrería; consta su superficie de 246 varas cuadradas (171 metros), compuesta de piso bajo y corral, primero y segundo aboardillado; la lleva en arriendo Santiago Agoiz en 440 rs., á vencer en 24 de junio y diciembre de cada un año: tasada por los péritos en 20,900 rs., por los cuales se subasta.

Núm. 105 del inventario.—Otra casa sita en la calle de la Campana, núm. 90, de la referida Ración de Aníñon, confrontante con el núm. 91 y con tapia cerramiento del jardín de D. Vicente Gomez, consta su superficie de 141 varas cuadradas, (98 metros), compuesta de piso bajo con corral, primero y segundo aboarrillado; se halla arrendada á Manuel Garcés, en 480 rs., pagados en 24 de junio y diciembre de cada año: tasada en 11,440 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 106 del inventario.—Otra casa sita en la calle de la Campana, núm. 91, de la Ración de Aníñon en La Seo, confrontante por un lado con la del núm. 90 de la propia pertenencia, y por el otro y su testero con la de Raimundo Cutié; consta su superficie de 141 varas cuadradas (98 metros), compuesta de piso bajo con corral, primero y segundo aboarrillado; la lleva en arriendo José Cutié, y paga 480 rs. por tandas vencidas en 24 de Junio y diciembre de cada año: tasada en 11,440 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 90 del inventario.—Una casa en esta ciudad y su calle de Algeceros, señalada con el núm. 190, que fué del cabildo de La Seo: confronta con la del 191 y con la fábrica de yeso (ahora alfarería) de D. Vicente Aced, á cuyo corral tiene esta casa lnces y vertientes de agua por la parte posterior: su superficie es de 96 varas en sus pisos primero, segundo y tercero aboarrillado, y de 65 varas en el piso bajo, introduciéndose en este por la parte posterior la fábrica de D. Vicente Aced; tiene subterráneo á la parte de la calle, caño, comun al piso bajo y tres cocinas; se halla arrendada á Eugenio Launa en 480 rs., que vence en 24 de junio y diciembre de cada año: tasada en 11,338 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 107 del inventario.—Otra casa sita en el Arrabal de esta ciudad, y su calle del rastro, núm. 109, denominada Rastro de los clérigos, y la cual perteneció á la inmunidad eclesiástica, confrontante con la casa de herederos de Don Francisco Muñoz, con campo de que es arrendataria la viuda de Juan Estella, y con huerta de José Lancis; tiene la servidumbre de dar paso á las aguas para los riegos de las huertas contiguas que se toman de la cequia del Arrabal que cursa por delante de la fachada, las cuales atraviesan por dos corrales y por parte del edificio; consta su superficie, que forma un paralelogramo y un trapecio unidos en forma de martillo, de 4,024 varas superficiales (2,191 metros), compuesta de piso bajo y primero, cuerdas, dos corrales, huerto con edificio de dos pisos por separado, y tiene entrada por el camino de Juslibol, la lleva en arriendo Saturnino Garcia en 1,640 rs., cuyo vencimiento es en 24 de junio y diciembre de cada año: tasada en 89,260 rs. por los pécitos, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

Núm. 702 del inventario.—Una praderia de yerbas chamarcas, sita en el término de las Fuentes de esta ciudad, partida de Lasfillas, de 21 cahices, 14 cuartales de tierra; con 3 cahices y un cuartal de tierra blanca, que al todo componen 24 cahices; en ella se halla una casa con pajar, corral y cubierto, con mas un horno de cocer teja: esta posesion perteneció á la inmunidad eclesiástica, y confronta con olivar de Martin del Rin, con escorredero de Lasfillas, con olivares de D. Miguel Ponte, D. Gregorio Alvira y cerrado del Tintorero; la lleva en arriendo Maria Búch en 480 rs. anuales, y servirán de tipo para la subasta 11,125 rs. en que ha sido tasada por los pécitos.

Núm. 86 del inventario.—Otra casa en el Arrabal de la referida ciudad, calle del Tejar, núm. 174, perteneciente al cabildo de La Seo; confronta con medianeria de Bernardino Saganta, con casa núm. 475 del cabildo del Pilar y con la de Manuel Marias; consta su superficie, que forma un trapecio, de 242 varas, y se compone de piso bajo, primero y segundo aboarrillado, con corralito y cuadra, encima de la cual se ha internado el vecino Manuel Marias; está arrendada á Pelegrin la Lana en 527 rs. 2 mrs. anuales, pagaderos en 24 de junio y diciembre: ha sido tasada en 11,488 rs., por los que se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos de tasacion y demás del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Zaragoza 28 de setiembre de 1855.—José de la Cruz.

TERUEL.

Por providencia del señor gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el dia 9 de noviembre de 1855, [de doce á una de la tarde, en las casas consistoriales de la corte, ante el señor juez de primera instancia D. Diego Borrajo y escribano don Vicente Callejo Sanz.

Propios.

Núm. 62 del inventario.—Un molino harinero denominado el Alto, situado en la partida del rio Arriba término de Crivillen, perteneciente á los propios: linda con via pública y tierras de Juan Aced. Tiene una casa habitacion, que, unida al sitio que ocupa el molino, contiene 1,010 pies cuadrados. Está arrendado á Jaime Vielso en 712 rs. anuales: su vencimiento por trimestres. Ha sido tasado por los pécitos en 9,000 rs., y capitalizado por la contaduria en 16,020, por cuya cantidad sale á subasta.

Núm. 63 del inventario.—Un horno de pan cocer, de una holla, situado en la plaza de dicho pueblo, perteneciente á los propios del mismo: tiene 870 pies cuadrados de superficie: linda con casas de Miguel Mallorcas y Pedro Benedicto. Está arrendado á Francisco Aced en 482 rs. anuales, pagando por trimestres. Ha sido tasado por los pécitos en 4,500 rs. y capitalizado por la contaduria en 10,800 rs., que servirán de tipo para la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley del 1.º de mayo último.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduria de Hacienda pública; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 1.º de Octubre de 1855.—P. A. del Comisionado, Felipe Garay.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en los dias y horas que se citan.

Logroño 17 de Octubre de 1855.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales

Julian Pastrana.

LOGROÑO: IMP. DE RUIZ.